

DECRETO ALCALDICIO N° 17221
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUÍNOA, 26 JUN 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar lo estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, contrataciones y adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de **SERVICIOS DE DATA CENTER** para dar cumplimiento a las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requinoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-30-LE25 donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El certificado de presupuesto N° 104 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°1575 de fecha 10 de junio de 2025 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública por la compra de servicios de DATA CENTER para dar cumplimiento a las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación Pública ID 3663-30-LE25 por la compra de **SERVICIOS DE DATA CENTER** para dar cumplimiento a las necesidades del departamento de salud de la Comuna de Requinoa al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

TELEMATICS SPA RUT 77.855.221-3

\$3.000.000 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.09.999 "Otros", Centro de Costo: **"GENERAL"** del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (s)

CAB / LGE / MSB / GMG / Iao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (1)

Ley de Transparencia (1)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°107

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de LICITACIÓN PÚBLICA 3663-107-COT25 por la compra de compra de SERVICIOS DE DATA CENTER con cargo a la cuenta N°215.22.09.999. "Otros" Centro de costo "GENERAL" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2025, por un monto TOTAL de \$3.570.000.- Este certificado no acredita el flujo de caja.




Christopher Tobar Muñoz
Encargado De Finanzas
Departamento de Salud Requínoa

Requínoa, 26 de junio de 2025.